

CONCEPTO DE GASTO (3):

1. Cuotas a la seguridad social del trabajador/a por cuenta propia o Autónomo/a titular de la licencia.
2. Las cuotas a la seguridad social a cargo de la empresa (cuota patronal), en el caso de tener trabajadores por cuenta ajena.
3. Gastos por servicios profesionales, tales como asesorías contables, fiscales, laborales, etc..
4. Gastos por Pólizas de seguro obligatorias para el desarrollo del servicio de taxi.
5. Adquisición de material fungible destinados a los Equipos de Protección Individual o la adopción de medidas higiénico sanitarias tendentes a combatir la propagación o el contagio por el COVID-19. Entre otros gastos en mascarillas, protección ocular anti-salpicaduras, batas resistentes a líquidos y guantes desechables, etc.
6. Gastos ocasionados por la compra de combustibles para la realización del servicio de autotaxi.

